

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidatorio – sucesión intestada doble -
Causante	José de Jesús Ramírez Salazar e Isabel Zuluaga Zuluaga
Interesado	Carmen Oliva Ramírez Zuluaga y otros
Radicado	056973184001 - 2021 – 00222 – 00
Providencia	Auto # 957 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda de Liquidación de sucesión intestada doble de los causantes JOSE DE JESUS RAMIREZ SALAZAR e ISABEL ZULUAGA ZULUAGA que, a través de Abogado, propone la señora CARMEN OLIVA RAMIREZ ZULUAGA y otros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludido en auto del veinticuatro (24) de agosto de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d0801f6650166ae487017ff3ebc1fbc2c7861793af174ab9a8ecdc6e64a38636
Documento generado en 09/09/2021 05:13:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>